



ANUNCIO de 3 de octubre de 2019 sobre notificación del trámite de audiencia en relación con las solicitudes de acreditación de la condición de agricultor a título principal, presentadas hasta el 26 de junio de 2019.

(2019081182)

De conformidad con el artículo 62 de la Orden de 24 de enero de 2019 de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, se notifica trámite de audiencia a las personas que instaron la acreditación de la condición de agricultor a título principal hasta el 26 de junio de 2019.

Al listado de personas afectadas pueden acceder en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.juntaex.es/con03/Notificaciones>

Al texto íntegro de las comunicaciones tendrán acceso en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio en el entorno Laboreo de dicho portal www.juntaex.es/con03/plataformas-arado-y-laboreo, mediante sus claves principales.

Mediante el trámite "Subsanación Agricultor a Título Principal" de la plataforma Arado/Laboreo y durante un plazo de 10 días hábiles computados desde el día siguiente al de esta publicación, podrán efectuar alegaciones y/o presentar la documentación y/o justificaciones que estimen necesarias.

Mérida, 3 de octubre de 2019. El Jefe de Servicio de Gestión de Solicitud Única y Explotaciones Agrarias, PEDRO MUÑOZ GIJÓN.